



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 180-2018-GR-GR PUNO

PUNO, 28 MAY 2018,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el documento por el que se dispone el cambio del Director de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transporte del Gobierno Regional Puno; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir el acto resolutivo de designación en cargo de confianza como Director de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transportes, Vivienda y Construcción del Gobierno Regional Puno, a favor de don Saúl Huaquipaco Encinas, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior; debiendo darse por concluida la designación del anterior funcionario;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de don ORLANDO TITO LLANOS GONZALES, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON **SAUL HUAQUIPACO ENCINAS**, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL